



CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO				
Artículo 62.1 – Consultas Preliminares al Mercado				
TIPO DE COMPRA	BIEN ☐	SERVICIO ☒	OBRA ☐	CONSULTORIA ☐
OBJETO DE CONTRATACIÓN	“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PUBLICA PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2026 – 2027”			
FECHA	07-09-2026			

1. FUNDAMENTO NORMATIVO.

La presente Consulta Preliminar al Mercado se realiza con fundamento en el artículo 62.1, que establece que las consultas preliminares tendrán por objeto, entre otros:

- Optimizar la definición de especificaciones técnicas o términos de referencia.
- Identificar soluciones técnicas o prácticas disponibles.
- Obtener información sobre la realidad del mercado.
- Estructurar el presupuesto referencial.
- Realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero.
- Definir la estrategia de contratación.
- Promover la concurrencia.
- Identificar riesgos asociados a la contratación pública.

Asimismo, se observará que la consulta no sea utilizada para direccionar los pliegos, favorecer a un determinado proveedor o restringir la libre concurrencia y competencia.

2. OBJETIVO

Obtener información sobre la realidad del mercado con la finalidad de estructurar el presupuesto referencial, realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero, definir las especificaciones técnicas o términos de referencia y precisar la mejor estrategia de contratación promoviendo la concurrencia y transparencia en los procesos de contratación pública.

3. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA NECESIDAD

La presente consulta comprenderá el análisis del mercado respecto de las siguientes coberturas, sin que esta enumeración constituya una especificación técnica definitiva:

Por lo que, se invita a los proveedores del estado, a fin de que pueda participar en la Consulta Preliminar de Mercado para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PUBLICA PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2026 – 2027”; la misma que tiene por objetivo conocer la existencia y características de la oferta disponible en el mercado, así como identificar las coberturas de seguros que actualmente pueden ser contratadas para el personal de la institución y demás condiciones que se presenten en el mercado. Por la cual, solicitamos se



sirva presentar una propuesta que evidencie el aspecto económico y técnico del servicio requerido, así como demás aspectos inherentes a esta contratación los cuales deberán ser detallados a continuación:

Nº	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	713350012	“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PUBLICA PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2026 – 2027”	1	Unidad

Las Términos de referencia para la consulta preliminar de mercado se realizará considerando preliminarmente la información que se detallan a continuación:

Descripción	Características, requisitos funcionales o tecnológicos (para Bienes) o Descripción del servicio (para servicios)	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total										
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PUBLICA PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO 2026 – 2027”	Distribución	1	U												
	<table><tr><th>Grupo</th><th>Numero</th></tr><tr><td>Trabajadores</td><td>144</td></tr><tr><td>Servidores Públicos</td><td>208</td></tr><tr><td>Personal Bajo otro régimen</td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td>352</td></tr></table>	Grupo	Numero	Trabajadores	144	Servidores Públicos	208	Personal Bajo otro régimen		Total	352				
	Grupo	Numero													
	Trabajadores	144													
	Servidores Públicos	208													
	Personal Bajo otro régimen														
	Total	352													

Condición solicitada: la propuesta deberá indicar precio unitario y total, incluyendo de forma separada los impuestos que correspondan, los términos detallados de manera clara y otras condiciones en las cuales oferta a la entidad.

Se solicita además que la propuesta indique lo siguiente, para lo cual los participantes deberán responder, en lo posible, las siguientes preguntas.

3.1. Cobertura propuestas.



COBERTURAS

1. Peculado
2. Ratería
3. Robo
4. Hurto
5. Desfalco
6. Falsificación
7. Malversación
8. Sustracción Fraudulenta
9. Mal Uso Premeditado
10. Falta de Integridad o Fidelidad
11. Acto o Actos fraudulentos o Ímprobos
12. Art. 11 y 21 según registro oficial 120
13. Otros (indicar/anexar documentación de soporte del proveedor)

Determinar las coberturas que normalmente ofrece el mercado para el personal de entidades públicas.

COBERTURAS

1. Peculado
2. Ratería
3. Robo
4. Hurto
5. Desfalco
6. Falsificación
7. Malversación
8. Sustracción Fraudulenta
9. Mal Uso Premeditado
10. Falta de Integridad o Fidelidad
11. Acto o Actos fraudulentos o Ímprobos
12. Art. 11 y 21 según registro oficial 120
13. Otros (indicar/anexar documentación de soporte del proveedor)

Para cada cobertura indicar:

Cobertura y condiciones	Límites	Sublímite	Deducible	Exclusiones	Observaciones	Capital asegurado y condiciones

14. Deducibles

El proveedor deberá señalar información relacionada a:

Cobertura	Deducible	Aplicación



De igual forma en este punto deberá el proveedor en su propuesta detallar lo siguiente:

- Por evento;
- Por persona;
- Por anualidad;
- Por cobertura;
- Otro.

15. Exclusiones

Indicar las principales exclusiones aplicables a las coberturas propuestas.

Exclusión	Aplicación	Observación

16. Condiciones para altas y bajas

El proveedor deberá indicar:

- Inclusión de nuevos asegurados

Tiempo requerido: _____

- Exclusión de asegurados

Tiempo requerido: _____

- Prorrateo de prima

☐ Sí-----

☐ No-----

- Devolución de prima

Condiciones: _____

17. Siniestros

Indicar el procedimiento habitual y los canales de atención:

- Presencial
- Correo electrónico
- Plataforma web
- Aplicación



- Otro

18. Vigencia

Indicar la vigencia que normalmente maneja el mercado para este tipo de pólizas:

- ☐ 12 meses
☐ Otra: _____

En caso de existir condiciones para renovación, especificarlas.

Tiempo estimado de respuesta: _____

Tiempo estimado de liquidación: _____

Documentación requerida: _____

19. Capacidad del Mercado

El proveedor deberá indicar en su propuesta:

- ¿Puede atender un grupo aproximado de 318 personas?

- ☐ Sí
☐ No

- ¿Puede emitir pólizas para entidades públicas?

- ☐ Sí
☐ No

- ¿Cuenta con infraestructura para atención de siniestros?

- ☐ Sí
☐ No

- ¿Cuenta con cobertura a nivel nacional?

- ☐ Sí
☐ No

- Indique las provincias/localidades en las que mantiene cobertura.

20. Condiciones económicas



Los proveedores en sus propuestas deberán establecer por lo menos los siguientes requisitos:

Prima;
Prima por persona;
Prima anual;
Tasas;
Deducibles;
Impuestos;
Costos adicionales;
Forma de pago.

21. Condiciones técnicas

Se deberá determinar cómo información en su propuesta:

Límites de cobertura;
Sublímites;
Exclusiones;
Períodos de carencia, cuando corresponda;
Edad máxima de ingreso;
Edad máxima de permanencia;
Procedimiento para inclusión y exclusión de asegurados;
Procedimiento para presentación y liquidación de siniestros;
Tiempo de respuesta;
Red de prestadores, cuando corresponda.

22. Otros aspectos solicitados

Se solicitará a los participantes que indiquen esta información pertinente:

- Coberturas que consideran técnicamente recomendables;
- Coberturas que no resulten habituales;
- Límites técnicamente razonables;
- Deducibles habituales;
- Condiciones que podrían incrementar significativamente la prima;
- Información adicional necesaria para cotizar;
- Alternativas existentes en el mercado.

23. Datos Del Proveedor

El proveedor deberá indicar en su propuesta:

- Razón social;
- RUC;
- Contacto;
- Teléfono;
- Correo;
- Fecha;



- Vigencia de oferta:
- Tiempo de entrega:
- Forma de pago:
- Garantía:
- Firma:
- Otros (indicar/anexar documentación de soporte del proveedor)

La presente consulta preliminar de mercado no constituye por sí misma una orden de compra ni un compromiso de adjudicación; así como tampoco constituirá causal de exclusión ni impedirá su posterior participación en el procedimiento de contratación pública. Asimismo, dicha participación no les otorgará ventajas competitivas, derechos o beneficios adicionales frente a los demás oferentes.

En el caso de requerir información adicional, ponemos a su consideración el correo electrónico:

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
Elaborado por:	Revisado	Aprobado por:
Ing. Germán Armando Colcha	Licenciado. David Javier Zarate	Licenciado. David Javier Zarate
Analista 1 De Talento Humano CODIGO: BBJOpKM1cU FECHA DE EVALUACION: 07/09/2026	Director de Gestión de Administración de Talento Humano CÓDIGO: emnAsJnKuA FECHA DE EVALUACION: 07/09/2026	Director de Gestión de Administración de Talento Humano CÓDIGO: emnAsJnKuA FECHA DE EVALUACION: 07/09/2026